



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 3/20 CGN – CIERRE EJERCICIO 2019 - INSTRUCTIVO DE TRABAJO N°1/20 SNI

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Usted con relación al Instructivo de Trabajo N° 1/20 – SNI emitido por la Sindicatura General de la Nación reglamentario de la Resolución N° 10/06 SGN, en el marco de las tareas a realizar respecto de la certificación sobre la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2019.

En función a ello, se informa que esta Contaduría General de la Nación no recibirá la documentación de cierre del Ejercicio 2019, indicada en el mencionado instructivo, sin la pertinente certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna.

El instructivo en cuestión, se encuentra adjunto como archivo embebido y además podrá ser consultado en la página web de esta Contaduría General <https://www.argentina.gob.ar/hacienda/sehacienda/cgn/normativa/circulares2020>

Saludo a Usted atentamente.